

# Condiciones generales de contratación para la reserva de visitas guiadas realizadas por TUGUIAENMAINZ.

## 1. Preámbulo

En lo sucesivo, cuando se mencione al "guía turístico", se utilizará siempre la forma gramatical masculina por razones de legibilidad del texto. Se entiende que también se incluyen las guías turísticas.

## 2. Objeto del contrato

- El objeto de este contrato es la visita guiada de visitantes en recorridos a pie, recorridos en vehículo u otros programas de guiado, como por ejemplo visitas guiadas por la ciudad, visitas a museos, exposiciones o iglesias (en lo sucesivo, visitas guiadas). El contrato de la visita guiada se celebra exclusivamente entre el guía turístico y los visitantes. El guía turístico ofrece las visitas bajo su propia responsabilidad y no actúa sujeto a instrucciones. El guía turístico decide libremente aceptar o rechazar encargos.
- En caso de que la reserva de una visita guiada sea gestionada a través de una agencia o de otro tercero, este actuará exclusivamente como intermediario contractual. Esto no impide que la agencia asuma partes de la gestión del contrato y la atención de reclamaciones.

## 3. Reserva

- (1) Los visitantes pueden dirigir sus solicitudes de reserva directamente a @tuguiamenmainz.
- (2) Los visitantes pueden enviar sus solicitudes de reserva directamente por correo electrónico a [info@tuguiamenmainz.com](mailto:info@tuguiamenmainz.com). También es posible reservar por teléfono o por WhatsApp en el 00491781753090. Por escrito y en persona, las solicitudes de reserva pueden dirigirse a Cristina Lopez, Abraham-Lincoln-Str. 2, 55122 Mainz.
- (3) Con la confirmación de la solicitud de reserva, el visitante declara su conformidad con las presentes condiciones generales. En caso de una solicitud de reserva telefónica, el guía turístico o la agencia intermediaria enviará al visitante, antes de confirmar la reserva, una confirmación de la recepción de su solicitud que contendrá estas condiciones generales a la dirección indicada por el visitante. Una reserva para cualquiera de las visitas guiadas se considerará vinculante conforme a estas condiciones generales tan pronto como el guía turístico o la agencia la confirme por carta, correo electrónico, fax o teléfono.
- (4) El visitante puede cerrar el contrato como persona individual o en representación de un grupo. En este último caso, el visitante que realiza el encargo será el representante del grupo y la persona de contacto del guía turístico, y deberá facilitar un medio de comunicación a través del cual pueda transmitir o recibir información.

## 4. Desarrollo de la visita guiada

- (1) El guía turístico es responsable de la visita guiada y organiza su contenido, ubicación y recorrido de forma autónoma e independiente. Como organizador, el guía turístico responde por la preparación diligente de la visita guiada, la exactitud de la descripción del servicio y la correcta prestación del servicio acordado contractualmente.

- (2) El guía turístico está obligado, en el marco de su deber de seguridad dentro de su ámbito de responsabilidad, a adoptar todas las medidas posibles y razonables para garantizar una visita guiada correcta y sin interrupciones.

## 5. Superación del número de participantes

- (1) El número máximo de participantes en una visita guiada es de **25 personas**. No se admitirán más personas por reserva y visita guiada, salvo que el guía turístico lo decida de forma razonable teniendo en cuenta las circunstancias concretas de la visita y los intereses de los visitantes. En caso de que algunos visitantes no puedan asistir, tendrán derecho a permitir que otras personas disfruten de la visita guiada reservada por ellos.
- (2) Si se supera este número de participantes por personas que pertenecen al entorno del grupo y son llevadas por este a la visita guiada, el guía turístico tendrá derecho, sin perjuicio del mayor número de participantes, a realizar la visita, excluir a dichas personas o dividir el grupo en dos y guiar a cada uno de los dos grupos resultantes durante la mitad del tiempo acordado. La decisión corresponderá al guía turístico según criterio razonable, teniendo en cuenta las características relevantes de la visita y los intereses del grupo.
- (3) Si el grupo se niega a aceptar la decisión del guía turístico, este tendrá derecho a no realizar la visita guiada.
- (4) La exigibilidad del importe total permanecerá intacta en cualquier caso. En caso de admitir a más de 25 personas, el precio se incrementará por cada persona adicional en el importe de una entrada individual para una visita pública (actualmente **15 euros**).
- (5) Los apartados (1) a (4) no se aplican a los recorridos en autobús en los que el guía turístico realiza la visita exclusivamente mediante micrófono en un autobús proporcionado por el grupo.

## 6. Remuneración

- (1) El pago de las visitas guiadas por parte del cliente se efectuará, por regla general, antes del inicio de la visita, en el lugar de comienzo acordado. El visitante designado como persona de contacto del guía turístico deberá entregar al guía la totalidad del importe. Los retrasos ocasionados por la recaudación de la remuneración acordada por parte del guía irán en detrimento de la duración de la visita guiada.
- (2) Si, a petición del visitante, el guía turístico acepta prolongar la visita guiada, su derecho a honorarios se calculará en función del tiempo de espera más el tiempo adicional de la visita. Esto también se aplicará en caso de retraso del visitante.
- (3) Los precios indicados por el guía turístico son precios brutos y se ajustan, de conformidad con la normativa vigente sobre indicación de precios, a consumidores privados (véase *anexo 1*). Tras el pago, el cliente recibirá una factura debidamente emitida o un recibo del importe percibido.

## 7. Cancelación por parte del cliente

- (1) El cliente tiene derecho a cancelar cualquier visita guiada antes de su inicio sin necesidad de indicar motivos (derecho contractual de desistimiento). La cancelación de una visita guiada reservada por parte del cliente deberá declararse por escrito (carta, correo electrónico o fax).
- (2) En caso de cancelación de una visita guiada por parte del cliente o de incomparecencia, el guía turístico podrá optar por calcular y facturar de forma concreta los daños ocasionados o por aplicar los siguientes gastos de cancelación:
  - Hasta el 4.º día antes de la visita guiada: sin gastos de cancelación
  - A partir del 3.er día antes de la visita guiada: 100 % del importe de la reserva

- En caso de no presentarse, de cancelar después de la hora de inicio acordada de la visita guiada o de interrumpir la visita por parte del cliente: 100 % del importe de la reserva.

Los gastos de cancelación se imputarán a una eventual reclamación de daños y perjuicios del guía turístico. El cliente podrá demostrar, respecto de dichos gastos, que no se produjo daño alguno o que este fue menor.

- (3) En caso de retraso del cliente, deberá abonarse igualmente el importe total de la reserva. Lo mismo se aplicará en caso de no comparecencia del cliente o de una espera infructuosa de 30 minutos. Transcurridos esos 30 minutos, el guía turístico tendrá derecho a abandonar el punto de encuentro acordado y a cancelar la visita guiada con pleno resarcimiento de costes.
- (4) Por lo demás, serán de aplicación los requisitos de desistimiento previstos en el Código Civil alemán (BGB) para la existencia de un derecho legal de desistimiento.

## 8. Cancelación e interrupción de la visita guiada por parte del guía turístico

- (1) El guía turístico tiene derecho a cancelar una visita guiada reservada antes de su inicio,
  - si no se alcanza un número mínimo de participantes requerido y anunciado, en su caso,
  - en caso de fuerza mayor o de condiciones meteorológicas que pongan en peligro la realización de la visita guiada,
  - en caso de enfermedad repentina del guía turístico.

El guía turístico informará de ello sin demora al cliente o a la persona de contacto del grupo.

En ese caso no se cobrará el precio de la visita guiada. Los importes ya abonados se reembolsarán íntegramente.

- (2) Si una visita guiada tuviera que interrumpirse durante su realización por motivos imprevisibles, por ejemplo, por fuerza mayor, accidente o condiciones meteorológicas, el cliente recibirá la parte del importe abonado correspondiente a la parte de la visita no realizada.
- (3) Sin obligación de reembolso total o parcial del precio de la visita guiada, el guía turístico podrá cancelar o interrumpir la visita si un cliente, pese a haber sido advertido, perturba de manera persistente su desarrollo o si incurre en un incumplimiento contractual de tal gravedad que justifique la resolución inmediata del contrato.
- (4) Por lo demás, serán de aplicación los requisitos de desistimiento previstos en el Código Civil alemán (BGB) para la existencia de un derecho legal de desistimiento.

## 9. Reclamaciones

- (1) Las reclamaciones de un cliente relativas a defectos en la prestación contractual deberán dirigirse exclusivamente a la persona de contacto mencionada en el apartado [\(3\) Reserva](#) de estas condiciones generales.
- (2) En el caso de un contrato de visita guiada celebrado sin intermediación de una agencia, la reclamación por defectos deberá formularse al guía turístico. Si una agencia ha intermediado el contrato de la visita guiada, dicha agencia será el único interlocutor del cliente en el marco de la gestión de reclamaciones. En ese caso, la agencia representará al guía turístico frente al cliente.

## 10. Responsabilidad de las partes contratantes

- (1) La responsabilidad recíproca se limita a la mala intención y a la negligencia grave, siempre que ello no contradiga la finalidad del contrato, en particular cuando se vacíen de contenido obligaciones esenciales de las partes contratantes (obligaciones cardinales).

- (2) La limitación de la responsabilidad a la mala intención y a la negligencia grave no se aplicará a los daños derivados de lesiones a la vida, al cuerpo o a la salud que se deban a un incumplimiento negligente del usuario o a un incumplimiento doloso o negligente de un representante legal o auxiliar del guía turístico.
- (3) El guía turístico no responde de la seguridad vial o de uso de lugares cuya seguridad no esté dentro de su ámbito de responsabilidad, aunque sean visitados en el marco de la visita guiada (por ejemplo, visitas a iglesias, museos o exposiciones, trayectos en tren, tranvía, autobús o taxi, etc.), ni de otros servicios expresamente identificados en la descripción de la actividad como prestaciones de terceros.

## 11. Otros

- (1) Los acuerdos accesorios a este contrato, así como sus eventuales modificaciones y también la derogación de este requisito de forma escrita, deberán constar por escrito.
- (2) La eventual invalidez de disposiciones individuales no conllevará la invalidez de las demás disposiciones ni del contrato en su conjunto. En lugar de la cláusula inválida, se aplicará la ley.

## 12. Protección de datos

El cliente acepta que los datos facilitados para la ejecución de la prestación acordada se almacenen conforme a la Ley Federal de Protección de Datos alemana. Estos datos también podrán ser utilizados por el organizador para la atención al cliente. No se transmitirán a terceros en el sentido de dicha ley.

## 13. Ley aplicable y fuero

- (1) A toda la relación jurídica y contractual se aplicará el derecho alemán. Serán de aplicación en primer lugar las disposiciones de este contrato y, subsidiariamente, las disposiciones legales sobre el contrato de servicios o de obra conforme al Código Civil alemán (BGB).
- (2) El lugar de cumplimiento y el fuero serán Mainz, salvo que exista un fuero exclusivo diferente.
- (3) Las condiciones generales y el Anexo 1 forman parte integrante de este contrato.

# **Anexo 1**

## **Tarifas de honorarios para visitas guiadas**

Duración	Idioma Español
1 hora	110,00
1,5 – 2 horas	160,00
Cada hora adicional	55,00

Tenga en cuenta:

- En las visitas guiadas de una hora, la visita se realiza en un solo lugar:

Catedral  Museo Gutenberg  casco antiguo  San Esteban.

## **Tabla de cancelación**

<b>Día de la visita</b>	<b>Cancelación sin gastos Hasta las 12 de la noche</b>	<b>El cliente debe pagar el 100 % del importe de la reserva a partir del</b>
Lunes	Jueves	Viernes
Martes	Viernes	Sábado
Miércoles	Sábado	Domingo
Jueves	Domingo	Lunes
Viernes	Lunes	Martes
Sábado	Martes	Miércoles
Domingo	Miércoles	Jueves